



RESOLUCIÓN NÚMERO 206 DE

( 3 de mayo de 2023 )

**Por la cual se modifica la Resolución 138 de 22 de marzo de 2023 que acredita la conformación del Consejo Estudiantil en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para el año lectivo 2023.**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal k) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General y del artículo 29 del Decreto 1860 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central expidió la Resolución No. 138 de 22 de marzo de 2023, por la cual se acredita el Consejo Estudiantil en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica del Instituto Técnico Central para el año lectivo 2023.

Que, mediante la Resolución 205 del 3 de mayo de 2023, en su Artículo 1° se da por terminado, el nombramiento como representante estudiantil por Grado 10° al alumno **SANTIAGO ROMERO MEJÍA**.

Que, en el artículo 2° de dicha resolución se nombra a la estudiante **LAURA ESTEFANY CHINCHILLA LEÓN** del grado 10°, como la nueva Representante Estudiantil por Grado 10° del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2023, por haber obtenido la segunda votación más alta, en el ejercicio democrático participativo ya culminado.

Que, para el óptimo desempeño de las actividades académicas en el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se hace necesario acreditar el Consejo de Estudiantes para el año 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°. Modificar** el Artículo 1 de la Resolución 138 nombrando como nueva REPRESENTANTE ESTUDIANTIL por Grado 10° a la estudiante **LAURA ESTAFANY CHINCHILLA LEÓN**.

**ARTICULO 2.** Acreditar el Consejo de Estudiantes del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para el año 2023, el cual está conformado por:

LUNA SHARID SERRANO BUITRAGO	Vocera 6°
SAMUEL STIVEN CASTIBLANCO AMAYA	Vocero 7°
DAMIÁN GÁLVEZ MASUZU	Vocero 8°
JUAN NICOLÁS RIVERA AGUDELO	Vocero 9°
LAURA ESTEFANY CHINCHILLA LEÓN	Vocera 10°
JULIÁN ANDRÉS AYALA ESPEJO	Vocero 11°

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

GABRIEL FELIPE POLANÍA BRAVO	Personero
SIMÓN RENDÓN ALGECIRAS	Contralor
DYLAN GABRIEL LÓPEZ PINEDA	Cabildante

**ARTÍCULO 3º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 3 días del mes de mayo de 2023.

EL RECTOR,



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisó con evidencia digital:  
Hno. Eliseo Baracaldo Garzón, Director IBTI  
Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General  
Viviana Paola Pulido Suárez, Profesional de Gestión Jurídica

Proyectó con evidencia digital:  
María Elvira González Grosso, Asistente del IBTI

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------